



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE CARREÑO

ANUNCIO. Aprobación inicial del Reglamento de Güertos Públicos Sostenibles.

Anuncio

En la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 27 de septiembre de 2018, se acordó la Aprobación Inicial del reglamento de funcionamiento de los "Güertos Públicos Sostenibles" del Ayuntamiento de Carreño.

En expediente se somete a información pública y audiencia a los interesados por un plazo de treinta días, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento (https://sedeelectronica.ayto-carreno.es/siac/Tablon.aspx?id_grupo=6#p6) y en el BOPA, para que, quien lo estime oportuno, pueda presentar reclamaciones o sugerencias. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna alegación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado el reglamento. De presentarse alguna, deberán ser resueltas por el Pleno, el cual deberá pronunciarse asimismo sobre la aprobación definitiva.

En Carreño, a 19 de octubre de 2018.—La Alcaldesa.—Cód. 2018-10634.